



d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente 30 días		Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.		
Sucesorios ó testamentarios	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—			
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—			
Vehículos, maquinarias y ganados.	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50			
Muebles y útiles de trabajo.	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—			
Otros edictos judiciales.	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50			
Licitaciones.	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—			
Edictos de Minas.	40.—	3.—		—	—	—	—			
Contratos de Sociedades.	30.—	2.50		—	—	—	—			
Balances.	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—			
Otros avisos.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—			

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

	PAGINAS
<b>LEYES PROMULGADAS:</b>	
Nº 1239 de septiembre 29 de 1950 — Derogan la ley 977, de creación del Hogar Escuela de la Infancia "María Eva Duarte de Perón" y su modificatoria 1181.	4
" 1240 " " " " — Fijan Presupuesto para la Fiscalía de Estado.	4 al 6
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
Nº 3493 de septiembre 29 de 1950 — Adhieren a la Provincia de Salta, al Primer Gran Salón de Artes del Norte Argentino.	6
" 3504 " " 30 " " — Liquidan una partida a don Severino Cabada.	6
" 3505 " " " " — Liquidan una partida al Hotel Colonial.	6
" 3506 " " " " — Reconocen un crédito al Colegio Salesiano "Angel Zerda".	6
" 3507 " " " " — Autorizan a la Cárcel a contratar la provisión de Paja de Guinea.	7
" 3508 " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un oficial de Policía.	7
" 3509 " " " " — Exoneran a un empleado de Fiscalía de Estado y designan reemplazante.	7
" 3510 " " " " — Reconocen los servicios prestados por don Mario José Montoya.	7
" 3511 " " " " — Dejan cesante a una encargada de Oficina de Registro Civil y designan reemplazante.	7
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
Nº 486 de septiembre 29 de 1950 — Aprueban la suspensión aplicada a un oficial de Policía.	7 al 8
" 487 " " 30 " " — Aprueba un temperamento propuesto por la Cía. Argentina de Teléfonos.	8
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:</b>	
Nº 3494 de septiembre 29 de 1950 — Aprueban la distribución de fondos efectuada por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores.	8
" 3495 " " " " — Conceden licencia a una enfermera.	8
" 3496 " " " " — Modifican el art. 1º del decreto Nº 17564 1949.	8
" 3497 " " " " — Aprueban el temperamento seguido por Direc. Provincial de Higiene y Asistencia Social, al adjudicar los trabajos de reparación del automotor rural.	8 al 9
" 3498 " " " " — Justifican las inconsistencias de una enfermera.	9
" 3499 " " " " — Dejan sin efecto el art 1º del decreto Nº 2341 1950.	9
" 3500 " " " " — Aprueban una resolución dictada por la Intervención del Patronato de la Infancia.	9
" 3501 " " " " — Liquidan una partida a Portocola y Cía. S. R. L. y Carlos Bauab.	9
" 3502 " " " " — Reconocen un crédito a Droguería Mitre de Tucumán.	9
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:</b>	
Nº 578 de septiembre 27 de 1950 — Disponen la adquisición de un pasaje desde Salta a Formosa.	10
" 587 " " 28 " " — Conceden un subsidio a doña Roberta Viuda de Soto.	10
" 588 " " 29 " " — Liquidan una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica.	10
" 589 " " " " — Liquidan una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica.	10
" 590 " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Educación Física, a invertir una partida.	10
" 591 " " " " — Deja sin efecto la resolución 505 del 27/7 1950.	10
" 592 " " " " — Liquidan una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica.	10
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
Nº 6413 — Solicitado por David Diez Gómez — Expte. Nº 1663—D—	10 al 11

	PAGINAS
<b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>	
Nº 6412 — De doña Sofía Mercedes López, .....	11
Nº 6407 — De don Tomás Cruz Abán, .....	11
Nº 6397 — De doña María Diez de Saravia, .....	11
Nº 6390 — De doña Anunciación Nanni de Cristóforo o etc., .....	11
Nº 6389 — De don José Durval Osorio, .....	11
Nº 6384 — De don Mauricio Duarte y Mónica Duarte o etc., .....	11
Nº 6375 — De doña Laura Chávez de Correa, .....	11
Nº 6364 — De don Félix Córdoba, .....	11
Nº 6363 — De don Higienio Cordeiro, .....	11
Nº 6357 — De don Esteban Choque, .....	12
Nº 6354 — De doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbeti de Mosca, .....	12
Nº 6351 — De don Diego López, .....	12
Nº 6349 — De don Juan Echeverría y otra, .....	12
Nº 6343 — De doña María Pía Torres de Vázquez, .....	12
Nº 6338 — De don Fortunato Yazlle, .....	12
Nº 6330 — De don Jacobo Fernández, .....	12
Nº 6329 — De doña Micaela Gómez de Vargas, .....	12
Nº 6328 — De doña Juana Martina Ramos de Ontiveros, .....	12
Nº 6327 — Testamento de Jaime Canudas, .....	12
Nº 6322 — De don Francisco Eloy López, .....	12
Nº 6321 — De don Martín Cruz, .....	12
Nº 6320 — De doña Teófila Echazú de Moreno, .....	12
Nº 6316 — De doña Cruz Ríos de Tosoni, .....	12
Nº 6314 — De don Esteban Fernández o etc., .....	12
Nº 6312 — De don José Manuel E. o José F. Fernández, .....	12
Nº 6311 — De don Víctor Herrero Alvarez, .....	12
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
Nº 6388 — Deducida por Francisco Sangregorio, .....	12
Nº 6387 — Deducida por Pedro R. Padilla, .....	12 al 13
Nº 6339 — Deducida por don Pedro Avendaño, .....	12
Nº 6310 — Deducida por Jesús Escobar Guantay, .....	13
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO</b>	
Nº 6313 — Solicitado por Esteban Choque, .....	13
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 6414 — Por José María Decavi, Ejec. Prend. Gaudelli y Della Ragione vs. Benigno Galarza, .....	13
Nº 6398 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo ingenio y Retinería San Martín S. A vs. Fermín Palacios, .....	13
Nº 6331 — Por Reñán Figueroa, juicio "Embargo Preventivo y ejecutivo — Antonio Forcada c/Manuel Hernández, .....	13
<b>CITACION A JUICIO</b>	
Nº 6405 — De don Pedro Dequech, .....	13
Nº 6359 — De don Arturo y Lucio Cornejo Mollinedo y Fanny Cornejo Isasmendi, .....	13 al 14
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:</b>	
Nº 6403 — Del negocio de propiedad de Isaac Elías Katz, .....	14
Nº 6402 — Del negocio de propiedad de "Alias López, Moya y Cia. Soc. de Resp. Ltda., .....	14
<b>CESION DE ACCIONES:</b>	
Nº 6406 — De uno de los socios de la razón social "REYMAN" Soc. de Resp. Ltda., .....	14
<b>ADMINISTRATIVAS:</b>	
Nº 6410 — Administración General de Aguas de Salta, para optar al cargo de Encargado de Máquinas Usina Embarca- ción, .....	14
Nº 6404 — Otorgamiento de concesión de agua s/p. Eusebio Magin Guantay, .....	14
Nº 6401 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Vidal López, .....	14
Nº 6400 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Vidal López, .....	14
Nº 6399 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Rosario Abade, .....	14
Nº 6392 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Calvo, .....	14 al 15
Nº 6383 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Isabel Alvarado Carrasco de Pont, .....	15
Nº 6380 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Ramón Lizarte, .....	15
Nº 6373 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Moisés, Vicente y Sergio Saravia, .....	15
Nº 6365 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Agustina C. de Lepers, .....	15
<b>REMATES ADMINISTRATIVOS</b>	
Nº 6395 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoras, .....	15

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 6411 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la provisión e instalación de una Planta Frigorífica y una Fábrica de Hielo en el Mercado de Rosario de la Frontera, ..... 15

N° 6409 — Dirección Gral. de Asistencia Médica, para la provisión de Medicamentos e Instrumental por un valor aproximado de \$ 275.000.— m/n., ..... 15

N° 6378 — Administración Provincial de Bosques, para la venta de maderas de ceño en rollo de primera calidad (licitación pública N° 1), ..... 14

N° 6368 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta (—Aeropuerto de Salta), ..... 15

**LICITACIONES PRIVADAS:**

N° 6394 — Dirección General, de Suministros, para la provisión de un jeep o camioneta, ..... 15 al 16

**ASAMBLEAS**

N° 6415 — Aero Club Salta, para el día 10/10/1950, ..... 16

N° 6393 — Agrupación Tradicionalista de Gauchos de Güemes, para el día 9/10/1950, ..... 16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION ..... 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ..... 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES ..... 16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 16

**LEYES**

**LEY N° 1239**

**POR CUANTO:**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

Artículo 1° — Derógase con retroactividad al 1° de enero de 1950 la Ley 977, de creación del Hogar Escuela de la Infancia "María Eva Duarte de Perón", y su modificatoria 1181.

Art. 2° — Los fondos que en virtud del inciso d) del artículo 9° de la ley 977 haya recau-

lado el Banco de Préstamos y Asistencia Social, serán destinados al Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General José de San Martín", que funciona en la Merced, departamento de Cerrillos, para la adquisición de implementos técnicos de enseñanza.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintidos días del mes de Setiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

**FELIX J. CANTON**  
Presidente

Mayer Abramovich  
Secretario

**CARLOS OUTES**  
Vice Presidente 1°

Alberto A. Díaz  
Secretario

**POR TANTO**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, 29 de setiembre de 1950.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,

comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**CARLOS XAMENA**

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

**Ramón Figueroa**

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

**LEY N° 1240**

**POR CUANTO:**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

Artículo 1° Fijase para la Fiscalía de Estado, el presupuesto siguiente, que entrará en vigencia con anterioridad al 1° de setiembre del presente año:

**A N E X O "B"**

**GASTOS EN PERSONAL**

Partida	N° de cargo	Remun. Mensual	Crédito Anual m\$.	
			Parcial	Principal
Prin- Par- Clase Categoría o Concepto				
cial				

**INCISO IV**

**FISCALIA DE ESTADO**

a) SUELDOS				107.700.—
1.	1	Partidas Individuales	10	107.700.—
	1	Personal Administrativo		
	1	Partidas Individuales	4	26.100.—

Partida		N° de	Remun. Mensual	CREDITO ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial			Parcial	Principal
Clase Categoría o Concepto		car- gos			
	2 Oficial 4° (Secretario)	1	800.—	9.600.—	
	10 Auxiliar 1°	2	500.—	12.000.—	
	14 Auxiliar 5° (Para Rep. Leg.)	1	375.—	4.500.—	
	Personal Técnico				76.800.—
1	Partidas individuales	5		76.800.—	
	Fiscal de Estado	1	2.500.—	30.000.—	
	Jefe de Procuración (Abogado)	1	1.100.—	13.200.—	
	Repret. Legal C. Fed.	1	1.000.—	12.000.—	
	1 Oficial 2° (2 Procuradores Fiscales)	2	900.—	21.600.—	
	Personal de Servicio				4.800.—
1	Partidas individuales	1		4.800.—	
	13 Auxiliar 4°	1	400.—	4.800.—	
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS BENEFICIOS:				12.350.—
1	Ley N° 1.138 — Antigüedad				4.680.—
	1 Personal Administrativo			3.120.—	
	2 Personal Técnico			480.—	
	5 Personal de Servicio			1.080.—	
2	Ley N° 1.138 — Sueldo Anual Complementario:				7.670.—
	1 Personal Administrativo			2.305.—	
	2 Personal Técnico			4.875.—	
	5 Personal de Servicio			490.—	
e)	APORTE PATRONAL				2.212.12
	Aporte Caja de Jubilaciones				9.204.—
	1 Personal Administrativo			3.346.20	
	2 Personal Técnico			5.211.—	
	5 Personal de Servicio			646.80	
	Aporte Caja Nac. de Ahorro Postal — Ley 828				8.12
	1 Personal Administrativo			6.12	
	5 Personal de Servicio			2.—	
				TOTAL DEL INCISO IV	\$ 129.262.12

## INCISO IV

## a) GASTOS GENERALES

1	Servicios Generales de Fiscalía de Estado				5.000.—
22	Gastos Generales a clasificar por su inversión			2.500.—	
41	Servicio de Comunicaciones			500.—	
47	Útiles, libros, impresiones, encuadernaciones			2.000.—	
				TOTAL DEL INCISO IV	5.000.—

Art. 2° — El mayor gasto que demanda la ejecución del presupuesto fijado por el artículo precedente, se tomará del aumento de recaudación resultante de la aplicación de las leyes números 1183 y 1192 y se incorporará a Anexo correspondiente hasta tanto sea incluido en la ley de presupuesto general de la provincia.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintidos días del mes de setiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

FELIX J. CANTÓN  
Presidente

MEYER ABRAMOVICH  
Secretario

CARLOS OUTES  
Vice-Presidente 1°

ALBERTO A. DIAZ  
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, 29 de setiembre de 1950.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**CARLOS XAMENA**

OSCAR M. ARAOZ ALEMÁN

Es copia:

**RAMON FIGUEROA**

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e Instr. Pública

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto Nº 3493-G.

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Anexo "C" — Orden de Pago Nº 295.

Expediente Nº 7205/50.

Vista la nota de fecha 28 de agosto ppto. del señor Sub-Secretario de Cultura del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, en la que invita a la Provincia de Salta a concurrir al Primer Gran Salón de Artes del Norte Argentino a realizarse en aquella Capital el 17 de Octubre del presente año; y.

CONSIDERANDO:

Que este concurso, por su naturaleza y jerarquía constituirá una interesante manifestación de las inquietudes artísticas en las provincias del norte argentino, que es un deber de los gobiernos estimular por tales los medios posibles como un eficaz medio de contribuir a elevar la cultura general y el perfeccionamiento de los artistas aficionados del medio ambiente.

Que como surge de la comunicación mencionada, la adhesión de la Provincia de Salta, como la de las otras Provincias ya inscriptas, consistiría en la concurrencia al certámen, representada por el funcionario más indicado, que en este caso lo sería el señor Director de Asuntos Culturales, y en la institución de un premio en dinero efectivo, el que se estima en la suma de \$ 1.500.—;

Por todo ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Adherir a la Provincia de Salta al Primer Gran Salón de Artes del Norte Argentino a realizarse en Santiago del Estero, bajo los auspicios de la Sub-Secretaría de Cultura, del Ministerio de Gobierno el día 17 de Octubre próximo, —y designar representante de la misma al señor Director de Asuntos Culturales don José Lo Giudice.

Art. 2º — Institúyese un premio en efectivo por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.500.— m/n.), para que, en el concurso a que se refiere el Art. precedente y en nombre de la Provincia de Salta, se aperciba al artista o expositor que el respectivo Jurado resuelva.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION PAGADORA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA la cantidad de

UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.500.— presc. y atento lo informado por Contaduría m/n.), con el destino dado precedentemente y General, con imputación al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

**Ramón Figueroa**

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3504-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Anexo G — Orden de Pago Nº 296.

Expediente Nº 7149/50 y agreg. 7295/50.

Visto el decreto Nº 3096 de fecha 31 de agosto ppto., por el que se reconoce a favor de don Severino Cabada, como cesionario de personal de tropa de la Policía de Salta, un crédito por la suma de \$ 2.442.—, correspondiente a los Premios a la Constancia por los años 1941 y 1942; atento lo informado por Contaduría General y lo solicitado por el señor Cabada en nota agregada a fojas 3 del exp. Nº 7295/50.

**El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de don SEVERINO CABADA, la suma de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 89/100 M/N. (\$ 1.957,89), en pago de parte del referido crédito y sin perjuicio del saldo del mismo, cuyo pago hará efectivo cuando se arbitren los fondos de la partida correspondiente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

**Ramón Figueroa**

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3505-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Anexo B.— Orden de Pago Nº 297.

Expediente Nº 6789/50.

Visto este expediente en el que el Hotel Colonial, presentó factura por la suma de \$ 181,50, por el concepto que en la misma se ex-

**El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del HOTEL COLONIAL, la suma de CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 181,50), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 18 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

**Ramón Figueroa**

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3506-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Anexo G — Orden de Pago Nº 298.

Expediente Nº 7399/50.

Visto este expediente en el que corren planillas presentadas por el Colegio Salesiano "Angel Zerda", en concepto de becas adjudicadas a alumnos que concurren a dicho establecimiento en el año 1949; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 3.278.—) a favor del COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA" correspondiente a las planillas presentadas por dicho Establecimiento en concepto de becas adjudicadas a alumnos que concurren a dicho establecimiento en el año 1949.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor del COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA" la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 3.278.—) por el concepto indicado en el artículo anterior; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

**Ramón Figueroa**

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3507-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Expediente N° 7369/50.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria solicita autorización para adquirir mediante compra directa, de la firma Severino Rodríguez, de la Capital Federal, la cantidad de 1.000 atados de paja Guinea especial, al precio total de \$ 29.680.— y con destino a la fabricación de escobas; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un producto de notoria escasez y teniendo en cuenta que dicha situación es contemplada por el Art. 50° inciso h) de la Ley de Contabilidad, podría contratarse directamente;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION DE LA CARCEL PENITENCIARIA a contratar directamente con la firma Severino Rodríguez, domiciliada en la calle Trolé 271 de la Capital Federal, la provisión de un mil (1.000) atados de Paja Guinea especial, al precio total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 29.680.—) y con destino a la fabricación de escobas.

Art. 2° — Déjase establecido que el importe total de \$ 29.680.— correspondiente a la compra autorizada por el artículo 1° en oportunidad de ser recibida de conformidad, debe ser atendida directamente por la HABILITACION DE PAGOS DE LA DIRECCION DE LA CARCEL PENITENCIARIA, con los fondos que

mediante Orden de Pago Anual N° 8, se liquidan con imputación a la Partida Parcial 29 "Materiales y materia prima", del Anexo C— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3508-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Expediente N° 7382/50.

Visto la renuncia interpusista; y atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2730, de fecha 25 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Meritorio de 2a. categoría de la Comisaría de Policía de Tartagal, don TORIBIO B. CUELLAR TERRAZAS, con anterioridad al 1° del actual; y nómbrase, en su reemplazo, con igual fecha, en carácter de reingreso, a don JORGE ADAN DAUS (Clase 1926 — Matrícula 3908595).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3509-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Expediente N° 6910/50.

Visto la nota de Fiscalía de Estado solicitando se disponga la exoneración del Auxiliar

6° de la misma, don Alberto Serfaty Arteché, que prestaba servicios en la Representación Legal de la Provincia en la Capital Federal, por haber hecho abandono de sus funciones, y

se designe en su reemplazo a la señorita Rosa Mabel Nora Rojas, para que preste servicios en las oficinas de dicha Fiscalía, en esta Capital;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Exonérase con anterioridad al día 1° de abril del año en curso, al Auxiliar 6° de Fiscalía de Estado, adscrito a la Representación Legal de la Provincia en la Capital Federal, don ALBERTO SERFATY ARTECHE, y

nómbrase en su reemplazo a partir del 1° de octubre próximo a la señorita ROSA MABEL NORA ROJAS, para prestar servicios en las oficinas de dicha Fiscalía, en esta Capital.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3510-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Expediente N° 6868/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, solicita reconocimiento de servicios prestados por don Mario José Montoya, en su carácter de Sub-Comisario de Policía de 2a. categoría de El Tabacal. (Dpto. Orán); y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por don MARIO JOSE MONTOYA, en su carácter de Sub-Comisario de Policía de 2a. categoría de El Tabacal (Dpto. Orán), desde el día 12 al 24 de mayo inclusive.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquidase por Tesorería General, a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 13/100 M/N. (\$ 257.13) a fin de que haga efectivo los haberes devengados por don Mario Jo-

sé Montoya; debiéndose imputar dicho gasto, en la siguiente forma y proporción:

\$ 167.74 al Anexo C— Inc. VIII— Princ. a) 6— Parcial 1,

" 23.48 al Anexo C— Inc. VIII— Princ. e) 1— Parcial 6,

" 47.80 Ley N° 1135 del 21 de octubre de 1949,

" 18.11 Ley N° 1138 del 25 de octubre de 1949.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3511-G.

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Expediente N° 7371/50.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Registro Civil informa que la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Tala Muyo (Metán), doña María A. Jauregui de Parada, no se hizo cargo de la misma, porque se trasladó al pueblo de Metán, según informe del Sub-Comisario de esa localidad;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase cesante a la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Tala Muyo (Metán), doña MARIA A. JAUREGUI DE PARADA, por los motivos precedentemente expuestos; y nómbrase en su reemplazo, a la AUTORIDAD POLICIAL del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución N° 485-G.

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Expediente N° 7380/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva para su aprobación Resolución dictada con fecha 22 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 22 del actual, por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones por el término de cinco (5) días al

Oficial Escribiente de 2a. categoría de la División Judicial, don MARIO SARMIENTO.

2a. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**OSCAR M. A. ALEMAN**

Es copia:

**Ramón Figueroa**

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución N° 487-G.

Salta, Setiembre 30 de 1950.

Expediente N° 7335/50.

Vistas, las notas; N.º A REF. C/1854, de la Compañía Argentina de Teléfonos, y de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, de fechas 17 y 20 de setiembre ppdo., respectivamente.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

**R E S U E L V E:**

1º — Aprobar el temperamento propuesto por la Compañía de Teléfonos y aceptado por la Cárcel Penitenciaria, para la instalación de aparatos telegráficos solicitados; el que consiste:

- a) Dar de baja al teléfono N° 4368, a fin de poder de la línea que queda vacante dar servicio al Centro Neurológico de Salta, del Ministerio de Salud de la Nación, que está cercano a este Establecimiento. —
- b) Ceder un préstamo en calidad de "cambio de domicilio" al teléfono N° 3964, para ser instalado en el domicilio particular del señor Jefe de Investigaciones de la Provincia de Salta, don Hernán Díaz Pérez, mientras ejerza dicha función.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**OSCAR M. A. ALEMAN**

Es copia:

**Ramón Figueroa**

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

**MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto N° 3494-A.

Salta, 29 de setiembre de 1950.

Orden de Pago N° 89.

Expediente N° 11.432/950.

Visto este expediente en que la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores eleva para su aprobación la distribución que efectuó de la partida de \$ 300.000.— que tiene asignada en la Ley General de Presupuesto N° 942, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere el decreto de su creación, N° 1558/943; y atento a lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 27 del corriente mes,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Apruébase la siguiente distribución, efectuada por la JUNTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MENORES, de la partida de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) m/n. que le asigna la Ley General

de Presupuesto en vigor, N° 942, para el cumplimiento de los fines de su creación:

1.— Para pago de las becas prorrogadas y acordadas a menores que concurren a Institutos, Hogares, Colegios, etc. . . . .	\$ 238.340.—
2.— Para el Patronato de la Infancia, a razón de \$ 9.000 por trimestre . . . . .	" 36.000.—
3.— Para la Escuela de Niños Ciegos, a razón de \$ 2.500.— por trimestre . . . . .	" 10.000.—
4.— Para sueldos, y aportes del personal afectado a la Intervención decretada al Patronato de la Infancia; y de la maestra designada en el Instituto de la Inmaculada de esta ciudad . . . . .	" 8.000.—
5.— Para vestuario, calzado, etc. con destino a los menores internados en el Hogar Agrícola de La Merced . . . . .	" 4.000.—
6.— Para gastos de diversa índole, como ser: subsidios, compra de ropas de abrigo, etc. . . . .	" 3.000.—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>\$ 300.000.—</b>

Art. 2º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquidese a favor de cada una de las instituciones beneficiarias las cantidades que les fueron asignadas en la distribución de fondos aprobada por el artículo anterior, con la salvedad de que el importe para el pago de becas deberá liquidarse una vez que se decreta las respectivas concesiones a los escolares beneficiados.

Art. 3º — El gasto autorizado por el presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso VII, OTROS GASTOS, Principal c) 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3495-A.

Salta, Setiembre 29 de 1950.

Expediente N° 11.368/50.

Vista la licencia solicitada por la Auxiliar 4º —Enfermera de Chicoana— de la Dirección General de Asistencia Médica, señora Dominga González de Méndez, por el término de dos meses; atento al informe del Jefe del Servicio Médico de Campaña y lo manifestado por División de Personal a fs. 5;

**El Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

**D E C R E T A:**

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria, por el término de dos meses y sin goce de sueldo, a la Auxiliar 4º —Enfermera de Chicoana— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, Señora DOMINGA GONZÁLEZ DE MENDEZ, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 96 de la Ley 1138 y con anterioridad al día 12 de setiembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3496-A.

Salta, Setiembre 29 de 1950.

Expediente N° 7228/949.

Visto estas actuaciones; atento al decreto N° 17.564/949 que corre a fojas 39 y a lo manifestado por el señor Escribano de Gobierno en su informe de fojas 48,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Modifícase el artículo 1º del decreto N° 17.564 de fecha 28 de octubre de 1949, el que queda redactado en la siguiente forma:

" Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES a adquirir con fondos que le liquida el Superior Gobierno de la Nación, el terreno ubicado en la ciudad de Orán, de las siguientes medidas: setenta y cinco (75) metros sobre la calle San Martín por sesenta y tres (63) metros sobre la calle Alvarado, lo que hace un total de cuatro mil setecientos veinticinco (4.725) metros cuadrados, individualizado como de propiedad de don Alfredo Chagra, hoy su sucesión, o de quien sea su titular, y cuyo título está registrado en el libro 3, tomo 169, asiento 2, Departamento de Orán, y corresponde a parte del catastro 1.825, manzana 116, parcela 1, al precio de diez pesos (\$ 10.—) moneda nacional el metro cuadrado, o sea por el importe total de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 47.250.—) m/n; importe que será reembolsado con el producido de la venta del terreno donado por la Municipalidad de Orán, mediante Ordenanza N° 13, aprobada por Ley N° 1.042.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3497-A.

Salta, 29 de setiembre de 1950.

Expediente N° 11.332/950.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social eleva para su aprobación el temperamento adoptado con motivo de la urgente necesidad de disponer el inmediato arreglo de la camioneta Rural al servicio de la misma; y,

**CONSIDERANDO:**

Que si bien los trabajos de reparación del citado vehículo eran susceptibles de realizarse mediante el concurso de precios respectivo de conformidad a las disposiciones del art. 10, apartado c) Capítulo III del decreto N°

14.578/49, Reglamentario de Adquisiciones de la Administración, dada la urgencia de contar con el referido automotor en normales condiciones la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social procedió en forma directa a contratar los aludidos trabajos en el taller mecánico del señor Ramón Quinteros, por un importe de \$ 3.490.30, obedeciendo esta resolución a la negativa de los talleres mecánicos de presentar previamente presupuesto para la reparación de la camioneta, manifestando desconocer el número de repuestos a utilizarse, lo que solo sería factible a medida de ir efectuando los arreglos; en consecuencia dichos trabajos, se encuentran comprendidos en las excepciones previstas en el artículo 50, apartado b) de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 19 de setiembre en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el temperamento seguido por la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL al adjudicar directamente al Taller mecánico del señor Ramón Quinteros, los trabajos de reparaciones del automotor rural al servicio de dicha repartición, por el importe total de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS con 30/100 (\$ 3.490.30) m/n.

Art. 2º — El gasto de \$ 3.490.30 importe de los trabajos efectuados, será atendido directamente y abonado a la firma adjudicataria por la Habilitación de Pago de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, con los fondos que mediante Orden de Pago Anual Nº 3 se liquidan con imputación a la partida Parcial 22 — Gastos Generales a clasificar por su inversión del Anexo E — Inciso III — OTROS GASTOS — Principal a) 1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**CARLOS XAMENA**

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

**Decreto Nº 3498-A.**

Salta, 29 de setiembre de 1950

Expediente Nº 11.402/50.

Visto lo solicitado por la Auxiliar 5º — Enfermera de la Asistencia Pública — de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. IRENE RODRIGUEZ DE TORO; y atento lo manifestado por la Dirección de la citada repartición,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Justifícanse las inasistencias a la Oficina de la Auxiliar 5º — Enfermera de la Asistencia Pública — de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. IRENE RODRIGUEZ DE TORO, durante los días 11 y 12 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**CARLOS XAMENA**

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

**Decreto Nº 3499-A.**

Salta, 29 de setiembre de 1950.

Expediente Nº 10.665/50.

Visto el decreto Nº 2341 — Orden de Pago Nº 56 — de fecha 6 de julio pasado; y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 20 de setiembre en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjase sin efecto el Art. 1º del decreto Nº 2341 — Orden de Pago N 56 — de fecha 6 de julio del corriente año.

Art. 2º Déjase establecido que la transferencia debe realizarse tomando la suma de UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$1.120.—) m/n de la ORDEN DE PAGO ANUAL Nº 4 — PARCIAL 22, para ampliar el crédito del PARCIAL 36 "Propaganda y publicidad", ambas del ANEXO E, Inciso V, OTROS GASTOS, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto Nº 3500-A.**

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Visto lo solicitado por la Intervención del Patronato de la Infancia en Resolución Nº 1 de fecha 9 de setiembre en curso, y atento a las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 1 de fecha 9 de setiembre en curso de la Intervención del Patronato de la Infancia, que dice: "1º — Nombrar a la señora EMILIA IGNACIA RODRIGUEZ DE LOPEZ, empleada de esta Institución, en el cargo de Ayudante 1º, con anterioridad al 1º de setiembre del año "en curso".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto Nº 3501-A.**

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Expediente Nº — 11.121/50.

Visto este expediente en que las firmas Portocala y Cia., y Productos B. A. de Carlos Bauab, presentan facturas por la cantidad de

\$ 1.000.— y \$ 1.500.— respectivamente, por concepto de provisión de galletitas y caramelos que fueron distribuidos a los niños en dis-

intos barrios de esta ciudad y en el parque de diversiones "Hollywood Park", con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias del "9 de Julio"; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General a fojas 8,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Líquidase a las firmas PORTOCALA Y CIA. S. R. LTDA. y Productos B. S. de CARLOS BAUAB, las sumas de UN MIL PESOS (\$ 1.000.—) m/n. y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.—) m/n. respectivamente, por

el concepto indicado precedentemente; debiendo el Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública atender directa-

mente este gasto, con fondos de la ORDEN DE PAGO ANUAL Nº 1, del Anexo E— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— PARCIAL 22 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto Nº 3502-A.**

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Expediente Nº 10/371/50.

Vistas estas actuaciones, teniendo en cuenta lo solicitado; y atento al informe producido por Contaduría General, con fecha 19 de setiembre en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese un crédito de UN MIL CIENTO TREINTA PESOS CON 70/100 (\$ 1.130,70) M/N. a favor de la DROGUERIA "MITRE" de Tucumán, en cancelación de su

factura Nº 1329 de fecha 25 de octubre de 1949, por concepto de la provisión de 1.000 grámas de Paracipán Wander con destino al Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, reservese el presente expediente Nº 10.371/50 en Contaduría General de la Pro-

vincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos cuyo crédito se reconoce en el artículo anterior, por pertenecer a ejercicio vencido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCIONES**  
**MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

**Resolución N° 578-A.**

Salta, Septiembre 27 de 1950.

Siendo propósito de este Ministerio conceder una ayuda a la señora Carmen Rosa M. de Schoeler, que le permita enviar a su hijita de seis años de edad a Formosa por razones de salud; atento a las actuaciones producidas.

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1° — El HABILITADO PAGADOR de este Ministerio dispondrá de los fondos liquidados para Acción Social, de la suma de NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 92.—) M/N, con destino a la adquisición de un pasaje de primera clase con cama, desde Estación Salta a Estación Formosa, el que hará entrega a la beneficiaria señora CARMEN ROSA MUNIZAGA DE SCHAEFER, por los motivos expresados precedentemente.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

**Fausto Carrizo**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución N° 587-A.**

Salta, Septiembre 28 de 1950.

Expediente N° 334/50.

Visto lo solicitado por doña Roberta Viuda de Soto; atento lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica;

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1° — Conceder un subsidio por esta única vez, consistente en la suma de CIENTO PESOS (\$ 100.—) M/N, a doña ROBERTA VIUDA DE SOTO, para los fines solicitados por la misma, importe que el Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a la beneficiaria, tomando de los fondos destinados para ACCION SOCIAL.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

**Fausto Carrizo**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución N° 588-A.**

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Visto lo solicitado por Don Francisco Gutierrez en el sentido de que se le otorguen dos pasajes para poder trasladar su esposa enferma doña Trinidad Rodríguez de Gutierrez de la localidad de "Gral. E. Mosconi" a esta ciudad a efectos de someterla a una operación quirúrgica, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido.

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición

de cuentas, a la Jefe de Asistencia Social y Doméstica, la suma de TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 38.—) para que con dicho importe proceda a adquirir dos pasajes de 2a. clase de Estación "Gral. E. Mosconi" a esta ciudad, debiéndolos hacer entrega al beneficiario Don FRANCISCO GUTIERREZ por los motivos expresados precedentemente.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

**Fausto Carrizo**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución N° 589-A.**

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Visto lo solicitado por la señora Mercedes de Moya, en el sentido que se le provea de anteojos muy necesarios por el trabajo que realiza; atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, dispondrá de los fondos liquidados para Acción Social, de la suma de TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 35.—) que hará entrega a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica para que, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, proceda a adquirir un par de anteojos en la "Casa Arévalo", de acuerdo a receta que corre agregada en estas actuaciones, con destino a la beneficiaria, señora Mercedes de Moya.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

**Fausto Carrizo**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución N° 593-A.**

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Visto lo solicitado por Dirección Provincial de Educación Física en nota N° 737 de fecha 25 del mes en curso.

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1° — Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a invertir hasta la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.—) para sufragar los gastos que demandarán los distintos actos a realizarse en conmemoración del "DIA DEL DEPORTISTA" debiendo, oportunamente, efectuar documentada rendición de cuentas.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

**Fausto Carrizo**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución N° 591-A.**

Salta, Septiembre 29 de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica, y atento a la Resolución N° 200 de la misma,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1° — Déjase sin efecto la Resolución N° 505 de fecha 27 de julio pasado, debiendo por lo tanto, el señor OSCAR ECKHARDT, —Auxiliar (Secretario de Farmacia) de la Dirección General de Asistencia Médica— regresar a la repartición a la cual pertenece.

2° — El Auxiliar 5° — Preparador de Farmacia de la Asistencia Pública— señor ANTONIO FRANZONI, y el Auxiliar 2° —Idóneo Preparador de Farmacia— señor SALVADOR RODRIGUEZ, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, pasarán a prestar servicios en el Hospital del Milagro de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia.

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

**Paulino E. Arroyo**

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública

**Resolución N° 592-A.**

Salta, Septiembre 30 de 1950.

Siendo propósito de este Ministerio conceder una ayuda a don Manuel Leguizamón por tratarse de una persona carente de recursos y tener que trasladar a su señora doña Dominga Pinto de Leguizamón, a Buenos Aires para ser sometida a una intervención quirúrgica.

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública**

**RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 60/100 (\$ 192.60) M/N, para que adquiera dos pasajes de segunda clase de ida de Estación Salta a Estación Presidente Perón, y lo entregue al beneficiario don MANUEL LEGUIZAMON, más el importe de otro pasaje de 2a. clase de vuelta;— debiendo atenderse el gasto con fondos destinados para acción social.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**G. QUINTANA AUGSPURG**

Es copia:

**Fausto Carrizo**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 6413 — EDICTO DE MINAS: — Exp. N° 1663. 1949. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a todos los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus ano-

taciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por el Sr. David Diez Gómez, domiciliado en 20 de Febrero N° 81, a V. S. digo: I. — Que con el poder que acompaña acredito mi personería y pido devolución de su testimonio. II. — Que para mi mandante solicito un permiso exclusivo de cateo de 2.000 Hectáreas, en el Departamento de Rosario de Lerma, para explorar minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, hidrocarburos y demás productos comprendidos por la reserva fiscal, en terrenos sin cercar ni labrar de propiedad de mis mandantes y del Dr. Robustiano Patrón Costas. III. — La ubicación del cateo se determinará partiendo del mojón N° 42 de la mensura judicial de la finca El Toro, ubicado en Abra de El Toro o Trancas, lindero de las fincas El Toro, Punta Ciénega y El Tambo Potrero y Rosal, trazando una línea recta de 3.000 m. a 40° al Noroeste del Norte Magnético para determinar el punto "A"; desde este punto se trazará una línea recta de 5.000 m. hacia el Oeste en un ángulo de 130° con la anterior, fijándose el punto "B"; desde este mojón se trazará otra recta de 5.225 m. rumbo S. E. formando con la anterior A-B un ángulo de 50° hasta determinar el punto "C"; desde este punto trazará una recta de 5.000 m. con dirección Este, que forme con la recta B-C un ángulo de 130°, determinándose el punto "D"; desde este punto se trazará una recta de 2.225 m. con dirección N. O., que forme con la recta anterior C-D un ángulo de 50°. Llegándose así al punto de partida, Mojón N° 42 de la mensura judicial de la finca El Toro, y quedando determinado de este modo el polígono A-B-C-D, de 2.000 hectáreas de superficie. IV. — Que contando con elementos para la exploración, pido que con arreglo al art. 25 del Código Minero, se sirva V/S. ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente conceder la exclusividad del cateo a mi representado. — Será justicia.

F. Uriburu Michel. — Recibido en Secretaría hoy tres de marzo de 1949 siendo horas diez y veinte. Neo. — En 3 de marzo de 1949 se registró el escrito que antecede, en el libro "Control de Pedimentos N° 4" a folio 2 —Exp. N° 1663-letra "D". Neo. Salta, Marzo 4 de 1949. En mérito del poder presentado, téngase al Dr. Francisco Uriburu Michel como representante del señor David Diez Gómez y por constituido domicilio legal. Devuélvase el mandato dejando certificado en autos. — Por registrado el presente permiso de cateo en el Dp. Rosario de Lerma ubicado en el lugar Abra de El Toro o Trancas. — Para notificaciones en Secretaría, designese los días Jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso fuere feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto del P. Ejecutivo de la Provincia N° 133 de Julio 23/943, pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología, con los duplicados presentados, a los efectos establecidos en el art. 5° del Decreto Reglamentario de Septiembre 12/935. Respóngase. — Qutes. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Rosario de Lerma. — Esta S.cción ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en

escrito de fs. 4 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrado esta solicitud bajo el número de orden 1356. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, Junio 27 de 1949. — Julio Yáñez. Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por el Sr. David Diez Gómez, en el Exp. N° 1663/949 "D" —Abra del Toro, a V. S. digo: I. — Que manifiesto conformidad con la ubicación dada por Inspección de Minas según informe de fs. 8 y vta. y plano de fs. 7. —II. — Que pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene la publicación con arreglo a los arts. 117, 118-119 del Código de Minería. — Será justicia. F. Uriburu Michel. Recibido en Secretaría hoy once de Marzo de 1950, siendo horas diez y quince. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, marzo 11 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, Regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 4 con sus anotaciones y proveídos, fecho vuelva al despacho. — Qutes. En 13 de Marzo de 1950. Se registró en el libro "Registro de Exploraciones N° 5 —folios 220 al 222. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Marzo 13 de 1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en forma y por el término que señala el art. 25 y demás concordantes del Cód. de Minería, y lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/949. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario, de suelo Dr. Robustiano Patrón Costas denunciado como tal a fs. 4 y al Sr. Fiscal de Estado. — Respóngase. — Qutes. En 16 de Marzo de 1950, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado: C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 3 de 1950. Año del Libertador General San Martín. Angel Neo — Escribano de Minas. e) 4 al 16/10/50.

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 6412 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores interesados en la sucesión de Sñra Mercedes López. — Salta 2 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario  
e) 4/10 al 9/11/50.

N° 6407 — El Juez interino en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Cruz Abán para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento, Publicación BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, 2 de Octubre de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Año del Libertador: General San Martín  
e) 3/10 al 9/11/50.

N° 6397. — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Arcoz cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de doña María Diez de Saravia. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 28/9 al 4/11/50.

N° 6390. — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION o ANUNCIATA o NUNCIADA NANNI o NANI de CRISTOFANO o CRISTOFANI. — Salta, Setiembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e) 26/9 al 2/11/50.

N° 6379 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Arcoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUBRAL OSORES.

Salta, agosto 1°. "Año del Libertador General San Martín", de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario e) 25/9 al 31/10/50.

### N° 6384 — EDICTO SUCESORIO:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don Mauricio Duarte y de doña Mónica Duarte o Mónica Duarte de Arcoz y se cita a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus acciones bajo apercibimiento de ley.

Año del Libertador General San Martín — Salta, Septiembre 22 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA: — Secretario  
e) 23/9 al 30/10/50.

N° 6375. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA CHAVEZ DE CORREA, Salta, 31 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20/9 al 26/10/50.

N° 6364 — EDICTOS: — El juez 1a Instancia, 2a. Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Félix Córdoba, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Publicación. B. Oficial y Tribuno. — Salta, Septiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 16/9 al 23/10/50.

N° 6363 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Doctor Carlos Oliva Arcoz cita por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO CORDEIRO. — Salta, Septiembre 12 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 16/9 al 23/10/50.

Nº 6357 — SUCESORIO: — Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación, cita herederos y acreedores de ESTEBAN CHOQUE. — Salta, 29 de agosto, "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 12/9 al 21/10/50

Nº 6354 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbetti de Mosca. — Salta, Septiembre 5 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Textado no vale. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario e) 11/9 al 20/10/50.

Nº 6351 — EDICTO: — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO LOPEZ. Edictos en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 6 de septiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 9/9 al 19/10/50.

Nº 6349 — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ECHEVERRIA y SIXTA SATOR DE ECHEVERRIA. — Salta, Septiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 9/9 al 19/10/50.

Nº 6348 — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PIA TORRES DE VAZQUEZ. — Salta, Septiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 9/9 al 19/10/50.

Nº 6338. — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FORTUNATO YAZLLE. — Salta, Septiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 6/9 al 14/10/50.

Nº 6330 — EDICTO SUCESORIO  
Por disposición del Sr. Juez 1a. Instancia y 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO FERNANDEZ. Salta, Septiembre 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e) 4/9 al 11/10/50

Nº 6329. — SUCESORIO: — ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita por

treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GOMEZ DE VARGAS. — Salta, Agosto 31 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Año del Libertador General San Martín e) 2/9/50 al 13/10/50.

Nº 6328. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Martina Ramos de Ontiveros para que hagan valer sus derechos. — Secretario. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Salta, 26 de Agosto de 1950. — Año del Libertador General San Martín e) 2/9/50 al 10/10/50.

Nº 6327 — TESTAMENTARIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación, cita herederos y acreedores de JAIME CANUDAS. Salta, 29 de agosto, "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. e) 1º/9 v) 9/10/50.

Nº 6322 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELOY LOPEZ, bajo apéribimiento legal. — Salta, agosto 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 31/8 al 7/10/50.

Nº 6321 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CRUZ, bajo apéribimiento legal Salta, agosto 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 29/8 al 6/10/50.

Nº 6320 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia Cuarta Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Teófila Echazú de Moreno y Gaspar Benito Moreno. Salta, agosto 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. J. ZAMBRANO — Escribano Secretario e) 29/8 al 6/10/50.

Nº 6316 — EDICTO — ERNESTO MICHEL Juez Civil de 2a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIOS de TOSONI. Salta, 26 de Agosto de 1950. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e) 29/8 al 6/10/50.

Nº 6314. — SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 1º Instancia 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y

acreedores de ESTEBAN FERNANDEZ o ESTEBAN FERNANDEZ JIMENEZ. — Salta, Agosto 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 28/8 al 5/10/50.

Nº 6312. — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos a publicarse en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a los interesados en sucesión de JOSE MANUEL E. o JOSE F. FERNANDEZ. Año del Libertador General San Martín, Salta, 24 de agosto de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 28/8 al 5/10/50.

Nº 6311 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de Victor Harro Alvarez Tristán Catón Martínez. Secretario Salta, agosto 25 de 1950. Año del Libertador General San Martín TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 26/8 al 4/10/50.

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 6308 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por FRANCISCO SANGREGORIO sobre el inmueble rural denominado "El Talar", ubicado en el departamento Metán, el que, partiendo de su vértice Sud-este y tomando rumbo Este, mide 315 metros; de aquí y con rumbo Norte, mide 128 metros; de aquí y con rumbo Oeste, mide 104 metros; de aquí y con rumbo Norte, mide 92 metros; de aquí y con rumbo Oeste, mide 216 metros, y de aquí y con rumbo Sud y hasta llegar al punto de partida mide 149 metros; totalizando superficie de 5 hectáreas 2.000 metros cuadrados; y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Margarita Sangregorio de Muñoz, camino vecinal por medio, y sucesión Mateo; Sud, sucesión Mateo; Este, sucesión Mateo; Oeste, Margarita Sangregorio de Mateo, camino vecinal por medio; propiedad catastrada bajo partida 437. — Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, septiembre 22, Año del Libertador General San Martín 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario e) 23/9 al 30/10/50.

Nº 6387 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por PEDRO P. PADILLA sobre tres manzanas de terreno situadas en la ciudad de Orán, unidas entre sí, designadas con los números 8, 9, 10 de la sección uno del plano oficial de Orán, y que tienen, en sus costados Norte y Sud, 127.33 metros y en sus lados Este y Oeste, 409.11 metros; limitando: Norte, Mahfud Nallar y José A. Tuma; Sud, calle Moro Díaz; Este, prolongación calle Esquíú; Oeste, prolongación calle Rivadavia, que las separa de Mahfud Nallar y José A. Tuma; manzanas catastradas bajo partida 434. — Lunes y jueves para noti-

ficaciones. — Salta, septiembre 22. Año del Libertador General San Martín, 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 23|9 al 30|10|50.

Nº 6339. — POSESION TREINTAÑAL. — Pedro Avendaño solicita posesión treintañal sobre finca "El Puente" situada en Las Conchas (Cabayate) que limita: Norte, Camino San Carlos a Alemania; Sud, Río Calchaquí; Este, Herederos Cornelio Avendaño, María Cisneros de Galarza y Della Niño de Munizaga; Oeste, José María Munizaga, Martín Michel Torino y Pedro Lávaque; tiene una fracción regada de catorce Hectáreas que riega desde tiempo inmemorial por usos y costumbres, con carácter permanente mediante las acequias del "Molino" y "Las Conchas" con turnos de ocho días de riego cada ocho días y 4 días de riego cada quince días respectivamente. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y Jueves para notificaciones. Salta, Agosto 31 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano Secretario.  
e) 8|9 al 14|10|50.

Nº 6316 — JESUS ESCOBAR GUANTAY solicita Posesión Treintañal s/inmueble (varias fracciones terrenos) ubicado Dpto. Molinos con estos límites: —NORTE Sucesión García SUD Suc. Pio Díaz; OESTE; filo del "cerro de las vacas" y Este Río Brialito. — 2 fracciones separadas con límites: —NORTE Suc. María R. de Escobar; SUD propiedad Diego Guantay; ESTE Río Brialito y OESTE Campo comun de Escobar. —Límites; NORTE "Quebrada del agua de Santiago; SUD Suc. Felix Cañizares; ESTE Río Brialito y OESTE propiedad Natal Cañizares. —ERNESTO MICHEL juez Civil 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
Salta, Julio 27 de 1950.  
e) 26|8 al 4|10|50.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6313. — EDICTO. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado don Esteban Choque, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Villa Palacio", situada en el departamento de la Capital, lindando al Norte: Río Arenal Sud, camino Salta-Quijano; Este; camino Salta-Cerrillos y Oeste, finca La Chacra y río Arenal Sud el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Agosto 10 de 1950. — Por presentado por parte y constituido domicilio y llenados los requisitos del artículo 570 del C. de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones solicitadas de la finca "Villa Palacio". — publíquense los edictos por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Foro Salteño, haciéndose saber de las operaciones a practicarse, para que se presenten a ejercitar sus derechos quienes tuviesen algún interés en ellas. Cítese al Sr. Fiscal de Estado. — Lunes y Jueves o día siguiente

te hábil para notificaciones, en Secretaría. — Ernesto Michel. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta Agosto de 1950.

e) 28|8 al 5|10|50.

### REMATES JUDICIALES

Nº 6414 — JUDICIAL — POR JOSE M. DECAVI JUDICIAL

FLAMANTE Y COMPLETO EQUIPO MAQUINARIA TOSTADORA Y TORRADORA DE CAFES. El 13 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en calle Santiago del Estero Nº 363, remataré SIN BASE: 1 máquina tostadora — torradora a bala, dotada de zaranda enfriar, ventilador, chimenea, 3 tubos y motores "Emerson" 1/4 HP. Nº 38309 y "General Electric" 1/4 HP. Nº 2556F92 ambos 220 volts. y c.c. (Capacidad 30 Ks.). 1 molino industrial "Krupp" Nº 59340A, con polea (120 Ks.) por hora.

1 motor 1 1/2 HP. Nº 384181 "Ercoli Marelli" 220 volts.

1 molino eléctrico de 1 HP. Nº 39042, modelo 34, con 2 tolvas y globo opalina, blanco, "Royal".

1 balanza automática "Alpine" Nº 30685, cap. 15 ks.)

1 báscula "Linas", 1000 ks. y juego pesas.

1 instalación completa eléctrica para motores con 2 tableros mármol blanco, 4 llaves y resistencia.

Ordena Sr. Juez C. y C. 3a. Nom. en Ejec. Prend. Gaudelli y Della Ragione vs. Benigno Galarza, Señal 30%. — Horas de exposición de los bienes: de 16 a 18 diariamente.

Seguidamente, en el mismo acto, remataré sin base todas las demás existencias de la Cafetería "Yungas", consistente en muebles, útiles, envases, 29 bolsas café Victoria y Brasil, 13 bolsas, azúcar, escritorios, estanterías etc. — J. M. Decavi — M. P.

e) 4 al 13|10|50

Nº 6398 — Por MARTIN MEGUIZAMON Judicial

El once de octubre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi, 323 venderé sin base dinero de contado treinta y dos animales vacunos de todas edades y diez vacas grandes con la marca "P", señal de higuera y yugo que se encuentran en el partido de San Antonio, Finca Santiago Dpto. de Iruya, depositario judicial Biviano Mamani. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Juicio: Ejecutivo Ingenio y Refinería San Martín S. A. vs. Fermín Palacios.

e) 29|9 al 11|10|50

Nº 6331 — JUDICIAL POR RENAN FIGUEROA

(De la Corporación de Martilleros)

REMATE DE 31 ACCIONES SOBRE LAS FINCAS "LA MANGA", "EL CADILLAR" y "EL TIPAL", ubicadas en el Departamento de Orán.

BASE DE VENTAS \$ 48.255.66

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y como correspondiente al juicio, "Embargo preventivo y ejecutivo — Antonio Forcada contra Manuel

Hernández", el día miércoles 18 de Octubre de 1950 a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 786, remataré a la mayor oferta y al contado, 31 acciones que le corresponden al ejecutado en las fincas arriba citadas, la que en un total tiene una extensión aproximada de cinco mil hectáreas. — Base de venta CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, equivalentes a las dos terceras partes proporcional de su avaluación fiscal. — Las mencionadas fincas se encuentran comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, Nicolas Velazquez; Oeste, herederos de Vicente Arquati — Santa Rosa — Palmarcito y Mercedes C. de Leguizamón; Sud, Sausalito de Sucesores de Félix Usandivaras; al Este, Dolores de herederos Gil — Puesto del Medio — Eduardo Lanworthi — Carlos Wauters y Río San Francisco.

Títulos inscriptos al folio 21, asien'o 5 del Libro 7 de R. I. de Orán.

Seña 10% a cuenta de la compra. — Comisión de martillero según arancel a cargo del comprador. — Informes al suscrito martillero.

RENAN FIGUEROA  
martillero

e) 5|9 al 13|10|50.

### CITACION A JUICIO

Nº 6405 — EDICTO DE CITACION

Por disposición Sr. Juez primera instancia cuarta nominación Dr. José Arias Almagro, se cita y emplaza a Dn. Pedro Dequech o a quien o quienes se consideren propietarios, para que dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, comparezcan, a estar a derecho en el juicio que por expropiación sigue el Gobierno de la Provincia de Salta, de 400 Hectáreas de la fracción "A" de la Finca Tartagal, catastro Nº 2089, registrada a folios 225 y 295, asientos núms. 218 y 234 del libro G., títulos Dpto. de Orán y dentro de los siguientes límites: — al Norte, con la Finca Tartagal o Nacahuaso de los Sres. Milanesi y Langou, separados en parte por el Río Tartagal y por los Terreros comunes por la Standard; al Sud, Este y Oeste, con más terrenos de la fracción "A" de la misma finca Tartagal a que pertenecen los terrenos que se expropian, siendo separado su perímetro general, por la zona vía del Ferrocarril y el Camino Nacional; citación que se hace bajo apercibimiento de nombrarse de oficio defensor de ausentes.

Salta, Septiembre 28 de 1950 — "Año del Libertador General San Martín" —

J. ZAMBRANO  
Secretario

e) 30|9 al 5|10|50.

### CITACION A JUICIO:

Nº 6359 — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de esta Provincia Dr. Ernesto Michel cita por veinte días a los herederos de los Sres. ARTURO y LUCIO ARGENTINO CORNEJO MOLLINEDO y Srta. PANNY CORNEJO ISASMENDI, a estar a derecho en el juicio: "Reivindicatorio Herederos Candelaria Cornejo de Matorras vs. Margarita Oliva de Matorras", bajo apercibimiento que de no tomar la participación que les corresponde al vencimiento de este plazo se les de-

signará defensor en este juicio.  
 Septiembre 8 de 1950.  
 ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
 e) 12/9 al 7/10/50.

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

**Nº 6403 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**  
 A los efectos de la ley 11.867, comunica-  
 case a los interesados que por ante la escri-  
 banía del suscripto escribano, con domicilio en  
 la calle 20 de Febrero Nº 479, de esta ciudad  
 de Salta, tramítase la transferencia de la ca-  
 sa de comercio de tienda, roparía, mercería,  
 zapatería y caxeros, con domicilio en la calle  
 Alem Nº 480 del pueblo de Güemes departa-  
 miento del mismo nombre de esta Provincia,  
 casa de comercio de propiedad del señor Isaac  
 Elias Katz, a favor de la Sociedad "La Flor del  
 Norte" Sociedad de Responsabilidad Limitada,  
 capital \$ 100.000.— m/n, a constituirse entre  
 el nombrado señor Isaac Elias Katz con igual  
 domicilio, y el señor Jaime Seftelovich, con do-  
 micilio actual en San Antonio de los Cobres.  
 Para oposiciones en mi escribanía donde los  
 partes nombradas constituyen domicilio al efec-  
 to. — Salta, Septiembre 29 de 1950. — Año del  
 Libertador General San Martín. — ADOLFO SA-  
 RAVIA VALDEZ — Escribano Público titular  
 del Registro Nº 9.  
 ISAAC ELIAS KATZ — JAIME SEFTELOVICH  
 e) 30/9 al 5/10/50.

**Nº 6402 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**  
 De conformidad a lo dispuesto por la ley  
 Nº 11867, se previene a terceros en general  
 que el señor Juan Francisco Nicasio Alias Ló-  
 pez, con domicilio en la calle Belgrano 689,  
 transfiere en venta a los Señores Pedro Ma-  
 roelli, con domicilio en Leguizamón 722, Is-  
 abel D'Abate Vda. de Márquez, domiciliada en  
 Belgrano 689 y Humberto Alias domiciliado  
 en Belgrano 689, libre de pasivo, su negocio  
 de Talleres de reparación de automotores y  
 venta de repuestos y accesorios, denomina-  
 do Talleres Diamond "T", ubicado en la calle  
 Belgrano 436, para oposiciones en el domici-  
 lio de los adquirentes.  
 Salta, Setiembre 27 de 1950.  
 Isabel Vda. de Márquez - Pedro Maroelli  
 e) 29/9 al 4/10/50

**CESION DE ACCIONES**

**Nº 6406 — CESION DE ACCIONES:**  
 Los que suscriben, CONRADO MARCUZZI, ar-  
 gentino naturalizado, casado y comerciante;  
 ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI,  
 argentino, soltero e ingeniero civil; LIBERO  
 JUAN PEDRO MARTINOTTI, italiano, casado y  
 comerciante; LUIS ESTEBAN POZZI, italiano,  
 soltero y comerciante; PEDRO ANTONIO BA-  
 RAGIOLA, argentino, casado e ingeniero civil;  
 y CARLOS ALBERTO ZANOTTI, argentino, casa-  
 do y comerciante; los cuatro primeros domici-  
 liados en esta ciudad de Salta, respectiva-  
 mente en las calles Rivadavia Nº 640, Belgrano Nº  
 434, Belgrano Nº 1873 y Mitre Nº 469, y los  
 últimos en la calle 25 de Mayo Nº 225 de la  
 ciudad de Motán de esta Provincia y en la  
 calle San Nicolás Nº 4532 de la Capital Federal,  
 respectivamente, acordamos lo siguiente, como  
 miembros integrantes de la sociedad "REYMAN"  
 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

constituida por instrumento privado de fecha  
 veintitres de diciembre del año mil novecien-  
 tos ochenta y nueve, anotado al folio 359,  
 asiento Nº 2319 del libro 24 de Contratos So-  
 ciales del Registro Público de Comercio de la  
 Provincia.

1º) El socio señor Pedro Antonio Baragiola cede  
 a favor del socio señor Conrado Marcuzzi la  
 totalidad de los derechos que por capital, utili-  
 dades, reservas y todo otro concepto le corres-  
 ponden a aquel en la mencionada Sociedad  
 de Responsabilidad Limitada "REYMAN", de  
 cuyo capital social ha suscripto el nombrado  
 cedente veinte cuotas de cincuenta pesos m/n,  
 cada una, habiendo integrado tan solo diez de  
 ellas, o sea, la suma de quinientos pesos na-  
 cionales. — La presente cesión se efectúa por  
 la mencionada suma de quinientos pesos m/n,  
 más el importe de las utilidades que resulten  
 a favor del cedente, señor Baragiola en el ba-  
 lance que se practicará el día treinta del co-  
 rriente mes de septiembre; el precio así conve-  
 nido por la totalidad de los derechos que se  
 ceden será abonado al socio cedente por el  
 cesionario señor Conrado Marcuzzi, dentro de  
 los quince días posteriores a la fecha de apro-  
 bación del balance de referencia.

2º) — El socio señor Conrado Marcuzzi queda,  
 en consecuencia, subrogado en la totalidad de  
 los derechos que por todo concepto le corres-  
 ponden en la nombrada sociedad al señor Pedro  
 Antonio Baragiola, quien, por lo tanto, se re-  
 tira de la misma declarando no tener contra  
 ella ni contra sus integrantes, otros derechos  
 que los cedidos por el presente instrumento.

3º) No obstante la presente cesión sigue rí-  
 giendo en absoluto a favor del socio señor  
 Conrado Marcuzzi la cláusula séptima del con-  
 trato de constitución de la sociedad, el que  
 se mantiene en todas sus partes con la sal-  
 vedad resultante de la presente cesión.

4º) Los demás miembros de la sociedad, que  
 suscriben este instrumento, manifiestan su ex-  
 presa conformidad con todos los términos del  
 mismo.

SE FIRMAN SEIS EJEMPLARES de un mismo  
 tenor, en la ciudad de Salta, a los veintiocho  
 días de septiembre del año 1950 del Libertador  
 General San Martín.

C. MARCUZZI — A. FEMMININI — L. MARTI-  
 NOTTI — L. E. POZZI — P. A. BARAGIOLA, —  
 A. ZANOTTI —  
 e) 2 al 6/10/50.

**ADMINISTRATIVAS**

**Nº 6410 — M. E. F. y O. P.**  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE**  
**SALTA**  
**LLAMADO PARA OPTAR AL CARGO DE EN-**  
**CARGADO DE MAQUINAS USINA EMBARCA-**  
**CION.**

Solicítase la presentación de propuestas  
 técnicas prácticas para llenar el cargo de  
 Encargado de Máquinas de Usina Embarcación  
 con una remuneración mensual de \$ 900.—  
 m/n. (NOVECIENTOS PESOS M/NACIONAL) y  
 casa-vivienda.

Se tomarán en cuenta solamente las pro-  
 puestas que lleguen acompañadas de todos los  
 datos personales y referencias amplias de  
 trabajos realizados por el proponente.

Las propuestas que deberán dirigirse a  
 Secretaría de la Administración General de  
 Aguas de Salta, Caseros Nº 1615, Salta, serán  
 abiertas el día 15 de Octubre del Año del

Libertador General San Martín a las 10 horas  
 por el señor Escribano del Gobierno de la  
 Provincia de Salta.

En Usina Embarcación, que presta el ser-  
 vicio público de electricidad de esa localidad  
 están instalados 2 grupos Ruston y uno Cross-  
 ley, todos horizontales, con una potencia to-  
 tal de 300 caballos.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
 Salta, 29/9/50 "Año del Libertador General  
 San Martín".  
 BENITO DE URRUTIA  
 Encargado Oficina de Inf. Prensa  
 e) 4 al 9/10/50.

**Nº 6404 — EDICTO CITATORIO**  
 A los efectos establecidos por el Código  
 de Aguas, se hace saber que Eusebio Magin  
 Guantay tiene solicitado otorgamiento de con-  
 cesión de agua para regar con un caudal de  
 2.84 litros por segundo, proveniente del Río Mo-  
 jotoro, 5 Has. 4240 m2. de su propiedad "Lote  
 N.º de San Roque", ubicado en Betania (Güe-  
 mes). —

Salta, 29 de septiembre de 1950.  
 Administración General de Aguas de Salta  
 e) 30/9 al 19/10/50.

**Nº 6401 — EDICTO CITATORIO**  
 A los efectos establecidos por el Código de  
 Aguas, se hace saber que José Vidal López  
 tiene solicitado reconocimiento de concesión  
 de agua para regar con un caudal de 0,194 li-  
 tros por segundo, proveniente del Arroyo San  
 Lorenzo, 3700 m2. de su propiedad residencial  
 ubicada en San Lorenzo (La Capital).

Salta, 28 de setiembre de 1950.  
 Administración General de Aguas de Salta  
 e) 29/9 al 18/10/50.

**Nº 6400 — EDICTO CITATORIO**  
 A los efectos establecidos por el Código de  
 Aguas, se hace saber que José Vidal López  
 tiene solicitado reconocimiento de concesión  
 de agua pública para regar con un caudal de  
 4,2 litros por segundo proveniente del arroyo  
 San Lorenzo, ocho hectáreas de su propiedad  
 "Finca Las Lomas", en departamento La Ca-  
 pital.

Salta, 28 de setiembre de 1950.  
 Administración General de Aguas de Salta  
 e) 29/9 al 18/10/50

**Nº 6399 — EDICTO CITATORIO**  
 A los efectos establecidos por el Código de  
 Aguas, se hace saber que Rosario Abada tie-  
 ne solicitado reconocimiento de concesión de  
 agua para regar con un caudal equivalente al  
 21 % de una porción de las 10 1/2 en que ha  
 sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la  
 Higuera El Bordo de San José 13 Has. 5000 m2.

de su propiedad "Lote 11", Catastro 229, ubi-  
 cada en Campo Santo (Güemes), con un tur-  
 no de trece horas diez minutos semanales.  
 Salta, 28 de setiembre de 1950.  
 Administración General de Aguas de Salta  
 e) 29/9 al 18/10/50.

**Nº 6392. — EDICTO CITATORIO**  
 A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Juan Calvo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5 % de media porción de las 10 1/2, en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 3 Has. 9263 m2. de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Estancia (Dpto. Güemes), con turno de cuatro horas treinta minutos semanales durante estaje.

Salta, Setiembre 26 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta,  
e) 27/9 al 14/10/50.

#### Nº 6393 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Alvarado Carrasco de Pont tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,15 litros por segundo, proveniente del Río Chuñapampa, seis hectáreas de su propiedad ubicada en Coronel Moldes (La Viña).

Salta, 21 de septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 22/9 al 9/10/50.

#### Nº 6390 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Ramón Lizarte tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,79 litros/segundo, proveniente del Río Metán, Ha. 1,5 de su propiedad ubicada en Metán Viejo.

Salta, Septiembre 20/1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/9 al 7/10/50.

#### Nº 6373 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Moisés, Vicente y Sergio Saravia tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo, a derivar del Canal Municipal, tres hectáreas de su propiedad "Manzanas 70 y 71" ubicada en Orán.

Salta, 18 de Septiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 19/9 al 5/10/50.

#### Nº 6365 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Agustina C. de Lepars tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente de los arroyos Los Matos y Los Berros, 8387 m2. de su propiedad Catastro 1939 ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, Septiembre 12 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 16/9 al 3/10/50.

## REMATES ADMINISTRATIVOS

### Nº 6395 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse el día 4 de octubre de 1950 y subsiguientes días a las 18.30 horas.  
EXHIBICION: 2 y 3 de octubre, desde 18.30 horas

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a Pólizas emitidas hasta el 31 de enero de 1950, con vencimiento al 31 de julio de 1950, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 26 de septiembre de 1950, inclusive.

DESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, septiembre de 1950.

e) 27/9 al 4/10/50.

## LICITACIONES PUBLICAS

### Nº 6411 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

#### L I C I T A C I O N P U B L I C A

En virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 3423/50, llámase a Licitación Pública para el día 9 de Octubre de 1950, a horas 10, para la provisión e instalación de una Planta Frigorífica y una Fábrica de hielo, en el Mercado Municipal de Rosario de la Frontera.

Las Bases y Especificaciones Técnicas, deben solicitarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad.

Los propuestas deben dirigirse a la misma Repartición, en sobre cerrado y lacrado, adjuntando sellado Provincial de quince pesos los que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

SALTA, 29 de Septiembre de 1950.

SERGIO ARIAS Ing. ANTONIO MONTEROS  
Secretario Gral. de Director Gral. de

Arquitectura y  
Urbanismo

Arquitectura y  
Urbanismo

e) 4 al 16/10/50.

### Nº 6402 — LICITACION PUBLICA AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN PROVINCIA DE SALTA

#### DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de Noviembre de 1950, para la provisión de Medicamentos e Instrumental, por un valor aproximado de \$ 275.000.— m/n., de conformidad a la Ley de Contabilidad de la Pcia., y al Decreto Reglamentario de Compras, y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. — Avda. Belgrano esq

Sarmiento, 2º Piso. Teléf. 3141 — SALTA.  
VICTOR F. SAVOY URIBURU

Secretario Administrativo.

Dr. GASPARD SOLA FIGUEROA  
Director General

e) 4 al 16/10/50.

### Nº 6378 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. LICITACION PUBLICA Nº 1. ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3175 Art. 3 inc. c) de fecha 5/8/50 llámase a licitación pública por el término de diez días para la venta de 150 mts. 3 de maderas de cedro en rollo de primera calidad procedente del lote fiscal Nº 2 fracción Nº 7 del Departamento General San Martín puesta en Ciudad de Orán.

La presente licitación se efectúa de acuerdo a lo establecido por Ley de Contabilidad Nº 941 Art. 49 y Capítulo IV Art. 13 del Decreto Nº 14578/49.

Las propuestas deberán ser presentadas en ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES, Santiago del Estero 676 hasta el día 1 de octubre a horas 17, fecha y hora en que el señor Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas en las oficinas de la citada Repartición ante la presencia del señor Administrador Provincial de Bosques y licitantes que asistan.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía la que de acuerdo al Decreto 14578 Art. 29 será el importe equivalente al 3% sobre el monto total de la oferta, agregando como es de práctica los sellados correspondientes (Ley 706 Art. 31 inc. c) y 41 inc. g) de la Ley de sellos).

Déjase establecido que a la presente licitación podrá presentarse toda persona que se encuentre inscripta en el Registro Forestal (Ley, 830) o que acredite condición de industrial o comerciante maderero.

MARIO ERNESTO CHUCHUY

Ingeniero Agrónomo

Administrador Provincial de Bosques

e) 21/9 al 5/10/50.

### Nº 6368 — ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas de la Nación.  
Administración General de Vialidad Nacional.  
Licitación pública de las obras del camino de

Empalme Ruta 9. — Aeropuerto de Salta, \$ 1.276.368. 7. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 19 de octubre del Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Cap.  
e) 18/9 al 4/10/50.

## LICITACIONES PRIVADAS

### Nº 6394 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PRIVADA

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1940/50 del Ministerio de Economía,

Finanzas y Obras Públicas, llámase a licitación privada para provisión de un jeep o camioneta, con destino a la Administración Provincial de Bosques.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en Dirección General de Suministros, Buenos Aires 177, hasta el día 3 de octubre a horas 11, o subsiguiente

hábil si éste fuera feriado, y serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Año del Libertador General San Martín.  
Salta, septiembre 22 de 1950.

HUGO ECKHARDT  
Director General de Suministros  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
e) 27/9 al 3/10/50.

**ASAMBLEAS**

**Nº 6415 — "AERO CLUB SALTA"**  
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de nuestros estatutos, cítase a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en nuestra sede social, sita en Bs. As. 66 de esta ciudad, el día 10 de octubre próximo a las 19.30 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1º — Lectura del acta anterior.
- 2º -- Informe de la Presidencia.
- 3º — Informe de Tesorería.
- 4º — Informe de los Estatutos a efectos considerar aumento cuota socio.

Se encarece puntual asistencia a fin de que esté Usted bien enterado de las resoluciones y consideraciones de la Asamblea.

ALBERTO JULIO CHIPONT  
Presidente

**Nº 6393 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre Nº 315 de esta Ciudad, el día lunes nueve de Octubre a horas 21 para tratar los siguientes asuntos:

- a) Consideración de la Memoria.
- b) Consideración del Balance de Tesorería.
- c) Realización de elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentarse a la Comisión Directiva con anticipación de ocho días al acto electoral. —

MOISES N. GALLO CASTELLANOS  
Pro-Secretario

RICARDO DAY  
Presidente

e) 27/9 al 7/10/50.

**AVISOS**

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3549 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1950